



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de junio de dos mil veintiuno

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CRISTIAN CAMILO CASTAÑEDA
DEMANDADO	FABIAN ALBERTO BARRERA AREIZA
RADICADO NRO:	05001 4003017 2020 00090 00
ASUNTO	Incorpora Respuesta

Para los fines pertinentes se incorpora respuesta del **Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Cali Valle**, en el cual informan que no es posible acceder al embargo de remanentes solicitado por este Despacho, mediante oficio Nro. **244 de marzo 15 de 2021**, toda vez que el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito, mediante auto del 01 de octubre de 2014. Lo anterior se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Angela Maria Montoya Alvarez

Firmado Por:

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 17 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

91619edf2d7c4f3ddda176213e87db70424e5eb1595153b2d5965f73602d2536

Documento generado en 25/06/2021 11:47:32 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**